

**Secció V. Anuncis****Subsecció tercera. Anuncis particulars****NOTARIES****FERNANDO RAMOS GIL, NOTARI DE SANTA EULÀRIA DEL RIU****16048***Acta de notorietat amb la finalitat d'acreditar l'excés de major cabuda***HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaría, a instancias de DON JOSÉ TORRES TORRES (de nacionalidad española, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, conductor, vecino de esta villa, con domicilio en Can Rubió, Puig d'en Valls; titular del D.N.I. 41.424.809-S) se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA** de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN.- RÚSTICA.- Porción que es la mitad de la finca Can Rubió, sita en la parroquia de Santa Gertrudis, término municipal de Santa Eulalia del Río, de secano con árboles y casa que se compone de una habitación grande en la parte Este de la casa antigua de la finca, y una cocina a la parte Oeste, con puerta de entrada independiente, y mitad indivisa del patio de entrada, menos los árboles y parras de dicho patio. Tiene una **superficie inscrita** de treinta y ocho mil ochocientos treinta metros cuadrados (38.830 m²), y **en realidad**, según reciente medición técnica efectuada, de treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados (39.467m²).

Linda, según Registro: Norte, con José Torres Torres; Sur, linda en parte con Antonio Costa, Can Mayans, y en el resto con el mismo Antonio Costa, camino mediante; por Este, con José Planells, Can Casallarga y por el Oeste, con Es Ters de Na Truya, camino mediante, y, en distinto punto con Antonio Costa, Can Mayans, siendo sus **linderos actuales**, según consta en la certificación catastral incorporada, los siguientes: Norte: finca propiedad del requirente; Este: parcela 10 del polígono 29 propiedad de don Antonio Boned Planells; Sur: - parcela 9005, del polígono 29 que corresponde a un camino propiedad del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, - parcela 225 del polígono 29 propiedad de doña Catalina Costa Tur; y Oeste: - parcela 9005 del polígono 29 que corresponde a un camino propiedad del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río

Forma parte de la misma finca una porción conocida por "La Tanca de Can Rubió", y "El Ters de Can Rubió", de cuarenta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas de secano y árboles, que viene a ser dos terceras partes de la Tanca total, y linda por Norte, con tierras de Mariano Mayans Castelló y las de Juan Roig, Buñi; por Este, reste de la tanca total; por el Ur José Torres Serra y José Torres Mayans, y por el Oeste, contigua a la misma finca. La porción conocida por la Tanca den Rubió se halla demarcada por medido de mojones en cada una de las partes en la que se dividió.

TÍTULO.- Le pertenece por donación de su padre don José Torres Torres formalizada en escritura otorgada en la ciudad de Ibiza por el notario don Higinio Pi Banus, el día 22 de Octubre de 1.973 con número 1.287 de protocolo.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 3, al tomo 877 del Archivo General, libro 218 de Santa Eulalia del Río, **finca registral número 16.993**.

DATOS CATASTRALES.- La finca se corresponde con parte de la parcela 118 del polígono 29 con referencia catastral **07054A029001180000WQ**.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a veintinueve de octubre de dos mil quince.

